

**PROGRAMA CONTEXTO:
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA MALTRATADORES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA**

Marisol Lila y Raquel Conchell*
Departamento de Psicología Social – Universidad de Valencia

tratamiento de maltratadores – violencia de género

El Programa Contexto de intervención con maltratadores nace en respuesta a la previsión de la L.O. 1/2004 que incluye estos programas como condiciones para la suspensión de la pena de prisión, permitiendo cumplir las sentencias de los jueces en la participación de dichos “cursos de formación”; parte de un modelo teórico de carácter psicosocial y se encuentra sujeto a un programa de investigación y evaluación metodológicamente riguroso. Se hace necesario el desarrollo de programas de investigación que permitan, no sólo evaluar la eficacia de los programas, sino también profundizar en el conocimiento de este problema social.

Recibido: 18/05/09

Publicado: 27/07/09

© 2009 Los derechos de la presente contribución corresponden a sus autores; los signos distintivos y la edición son propiedad del Instituto U. de Investigación en Criminología y CC.PP. La cita está permitida en los términos legalmente previstos, haciendo siempre expresa mención de autoría y de la disponibilidad *on line* en <http://www.uv.es/recrim>

1. Introducción
2. Origen del Programa Contexto
3. Modelo de Intervención
4. Fases y estructura del Programa Contexto
5. Elementos característicos del Programa Contexto
6. Conclusiones
7. Referencias bibliográficas

1. Introducción

La violencia contra las mujeres no es en absoluto un fenómeno nuevo, sin embargo su reconocimiento social y su visibilización sí es realmente reciente (Gracia, 2002). Tras la aprobación de la *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* en el 2004, nos encontramos ante un importante problema: una de las condiciones para la suspensión de la pena de prisión, son “programas específicos de reeducación y tratamiento psicológico” (LO 1/2004, Título IV, Artículo 35). El Programa Contexto es uno de los programas de intervención con maltratadores que nace en respuesta a dicha Ley, permitiendo cumplir las sentencias de los jueces en la participación de dichos “cursos de formación” siendo un programa riguroso y que permite una evaluación científica, de forma que se garantice su validez a medio y largo plazo.

2. Origen del Programa Contexto

Las primeras intervenciones para maltratadores surgen en Estados Unidos a finales de la década de los 70, programas como el EMERGE, el RAVEN utilizaban

fundamentalmente la terapia de grupo de tipo educativo (Gondolf, 1997). Posteriormente, se fueron incorporando técnicas terapéuticas de tipo conductual/cognitivo y de desarrollo de habilidades sociales. Hoy en día, buena parte de los programas de tratamiento o intervención con maltratadores implementados en los Estados Unidos se basan en el modelo desarrollado en Duluth (Minnesota).

En España a partir del 2004 es cuando se produce un importante incremento de grupos de profesionales e investigadores implicados en la implementación de programas y recursos destinados a intervenir con penados por violencia contra la pareja en medio abierto. En Enero de 2006 se inicia en la Comunidad Valenciana el diseño del Programa Contexto (Programa de Intervención para Hombres Penados por Violencia contra la Mujer en la Provincia de Valencia). Este Programa es fruto de una estrecha colaboración entre la Dirección del Centro de Inserción Social de Picassent (Valencia), los Servicios Sociales Penitenciarios de Valencia y el equipo que conforma la línea de investigación *Familia e Intervención Social* del Departamento de Psicología Social de la Universidad de Valencia.

3. Modelo de Intervención

El modelo teórico del que partimos para el diseño de la intervención del Programa Contexto es el *Modelo Ecológico* (Bronfenbrenner, 1979). Desde este modelo se defiende que, para poder explicar un problema y diseñar una intervención adecuada, se deben atender factores de riesgo y factores protectores a distintos niveles: intrapersonal, interpersonal, situacional y macrosocial.

4. Fases y estructura del Programa Contexto

El formato de trabajo por el que optamos es el trabajo en grupo (10-12 personas), conducido por dos personas formadas expresamente en violencia de género. En las sesiones grupales se trabaja semanalmente en el reconocimiento y minimización de todos aquellos factores de riesgo presentes en los sujetos y la potenciación de los factores protectores. Además de cuestiones tales como el control de la ira, la resolución de conflictos o habilidades sociales y de comunicación, etc., como elemento innovador de este programa, y de acuerdo con la perspectiva ecológica, se desarrollarán actividades que impliquen a la red social del sujeto, ya que ésta puede ser determinante en el abandono de la conducta violenta (Lila *et al.*, 2007). La duración del programa de tratamiento es de un año aproximadamente (una sesión de dos horas semanales).

El programa está distribuido en tres fases (evaluación, intervención y seguimiento).

Fase I: Evaluación

Fase en la que se evalúan distintos aspectos de los sujetos remitidos por los Servicios Sociales Penitenciarios y en la que se toman decisiones respecto a la idoneidad de los sujetos para participar en el programa.

Se les aplica una batería de cuestionarios para conocer el grado de consumo de alcohol, personalidad, patologías y trastornos psicológicos, red social de los sujetos, desorden y cohesión social del barrio en que residen, etc. Se realizan entrevistas de contacto con los sujetos (entrevista motivacional).

Fase II: Intervención

Esta fase consta de 7 módulos diferenciados. La dinámica de trabajo será grupal (8-10 participantes).

Módulo 1. *Toma de contacto.*

- a. Establecer relación entre participantes y coordinadores
- b. Crear un clima de confianza en el grupo
- c. Clarificar grupalmente los objetivos del programa
- d. Presentación de los participantes y de su situación
- e. Establecer las normas de funcionamiento y el contrato de participación grupal

Módulo 2. *Violencia de Pareja: Principios Básicos.*

- a. Clarificación de conceptos básicos relacionados con la violencia en la pareja
- b. Presentación de los principios básicos del programa y los módulos de trabajo
- c. Clarificación de aspectos legales (Ley, delito, suspensión de condena, etc.)
- d. Asunción de responsabilidad

Módulo 3. *Estrategias de cambio: Variables Personales.*

- a. Potenciación de factores protectores del nivel individual (por ejemplo, autoestima, emociones positivas, relajación, hábitos saludables)
- b. Reducción de factores de riesgo del nivel individual (por ejemplo, distorsiones cognitivas, control de estrés, emociones negativas, conductas de riesgo para la salud)

Módulo 4. *Estrategias de cambio: Variables Familiares.*

- a. Potenciación de factores protectores del nivel familiar (por ejemplo, relación de pareja, relaciones con los hijos, comunicación positiva y escucha activa, empatía, estrategias de socialización)
- b. Reducción de factores de riesgo del nivel familiar (por ejemplo, interacciones conflictivas con la pareja o los hijos, comunicación problemática, incidencia de la violencia en los hijos)

Módulo 5. *Estrategias de cambio: Variables Situacionales.*

- a. Potenciación de factores protectores del nivel situacional (por ejemplo, potenciación del apoyo formal e informal, análisis de la red social de apoyo, estrategias de mejora de las relaciones en diferentes ámbitos)
- b. Reducción de factores de riesgo del nivel situacional (por ejemplo, aislamiento social, estresores situacionales, estrés laboral)

Módulo 6. *Estrategias de cambio: Variables Socio-Culturales.*

- a. Potenciación de factores protectores del nivel socio-cultural (por ejemplo, valores y actitudes sociales de intolerancia a la violencia, representación social de la mujer, perspectiva de género)
- b. Reducción de factores de riesgo del nivel socio-cultural (por ejemplo, actitudes machistas, valores y actitudes de tolerancia a la violencia, concepción negativa de la mujer, influencia de los medios de comunicación)

Módulo 7. *Fin de la Intervención: Prevención de Recaídas.*

- a. Introducir y recordar estrategias de prevención de conductas violentas futuras
- b. Sintetizar los conocimientos adquiridos a lo largo de todo el programa
- c. Vincular a los sujetos a la fase de seguimiento

Fase III: Seguimiento

Seguimiento y evaluación de los participantes.

Se comprobarán las reincidencias y se contactará con los sujetos para realizar un post-test.

El contacto prolongado permitirá realizar evaluaciones más rigurosas de la efectividad del programa (Gondolf, 2002, 2005; Medina, 2002). Así, en el programa se realiza un seguimiento y evaluación de la conducta de los sujetos una vez finalizada la intervención. Este seguimiento se realiza cada tres meses vía telefónica y cada seis meses de forma presencial, durante un periodo de 18 meses.

5. Elementos característicos del Programa Contexto

El Programa Contexto además presenta tres elementos que lo caracterizan y distinguen de otros programas:

- (1) El programa se basa en la idea de que la violencia contra la mujer es un problema eminentemente social que se mantiene, en buena medida, por la tolerancia del entorno de las personas implicadas (Gracia, 2002; Gracia y Lila, 2008). Se realiza un trabajo multidisciplinar, haciendo partícipes en este programa a profesionales de distintos ámbitos; Psicología, Derecho y Criminología.
- (2) La violencia contra la mujer debe ser abordada desde distintas disciplinas, por este motivo, en este programa se ha buscado la participación de profesionales de distintos ámbitos.
- (3) El programa se desarrolla bajo la dirección de un equipo de investigación perteneciente al Departamento de Psicología Social de la Universitat de València.

Hasta el momento, se han derivado 130 penados a este programa. Cinco de estos sujetos no acudieron a la primera entrevista y se informó a Servicios Sociales Penitenciarios para que procedieran a informar al juez. La muestra total que, por lo tanto, tenemos en la actualidad es de 125 sujetos. De ellos, 69 son españoles (55,2%), mientras que 56 son de nacionalidad extranjera (44,8%). La nacionalidad de los participantes extranjeros se distribuye de forma que el 55,35% son de países latinoamericanos (principalmente Ecuador, Colombia y Bolivia), el 17,85% provienen de países del este de Europa (Bulgaria, Lituania, Rumania y Polonia), el 14,28% de países pertenecientes al continente africano (Marruecos, Nigeria, Camerún y Argelia) y, por último, el 12,5% provienen de otros países (Francia, India, China y Palestina) (ver Tabla 1).

Tabla 1. Frecuencias y Porcentajes de Inmigrantes derivados al Programa Contexto

	País	N	Porcentaje
Países de América Latina	Perú	2	55,35
	Colombia	5	
	Ecuador	18	
	Chile	1	
	Argentina	1	
Países del Este de Europa	Bolivia	4	17,85
	Rumania	3	
	Lituania	2	
	Bulgaria	4	
Países Africanos	Polonia	1	14,28
	Marruecos	3	
	Nigeria	2	
	Camerún	2	
Otros países	Argelia	1	12,5
	Francia	4	
	India	1	
	China	1	
	Palestina	1	
Total		56	100

La media de edad de la muestra total es de 40 años, distribuyéndose en un rango que va desde los 23 a los 68 años. Entre los inmigrantes, el 48,2% son solteros, el

37,5% están casados, el 12,5% están separados o divorciados y uno de los sujetos es viudo. De los autóctonos, el 34,8% son solteros, el 29% están casados y el 36,2% están separados o divorciados (ver Tabla 2). El 37% de los participantes tiene pareja en la actualidad, y se ha comprobado que la mayoría de ellos continúa manteniendo relación con la pareja que le denunció por Violencia de Género. El 73,2% de los inmigrantes y el 69,6% de los españoles tienen hijos (ver Tabla 2). El 86% de los que tienen hijos, no convive con ellos.

Tabla 3. Frecuencias y Porcentajes por edad, estado civil y presencia de hijos en Inmigrantes y Autóctonos derivados al Programa Contexto

	Inmigrantes N (%)	Españoles N (%)
Edad		
23-30	16 (28,6)	15 (21,7)
31-45	22 (39,3)	31 (44,9)
46-68	18 (32,1)	23 (33,3)
Estado Civil		
Soltero	27 (48,2)	24 (34,8)
Casado	21 (37,5)	20 (29,0)
Separado/Divorciado	7 (12,5)	25 (36,2)
Viudo	1 (1,8)	0
Tiene Hijos		
Si	41 (73,2)	48 (69,6)
No	15 (26,8)	21 (30,4)

En cuanto a la situación laboral de la muestra total, el 15% se encuentran desempleados, el 5% son jubilados o pensionistas y el 4% se encuentran en situación de baja laboral (ver Tabla 3). El 76% afirma tener algún tipo de trabajo y, al analizar los grupos ocupacionales (según la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones [CIUO-88], de la Organización Internacional del Trabajo), el 56% pertenecen al grupo de trabajadores no cualificados (fundamentalmente, trabajadores de la construcción).

Tabla 3. Porcentajes por situación laboral, tipo de contrato y jornada laboral en la muestra total de sujetos derivados al Programa Contexto

	Porcentaje
Situación Laboral	
Empleado	76
Desempleado	15
Jubilado/Pensionista	5
Baja Laboral	4
Tipo de contrato*	
Sin Contrato	9
Autónomo	21
Temporal	37
Indefinido	33
Jornada Laboral*	
Completa	95
Tiempo parcial	5
Total	100

* Del porcentaje de empleados

De los participantes empleados, el 95% lo es a jornada completa. En relación al tipo de contrato el 37% tiene contrato temporal, mientras que para un 33%, el contrato es indefinido (ver Tabla 3). El 65% de los sujetos afirma tener un nivel de satisfacción alto con respecto a su trabajo. El 35% de la muestra total de los sujetos tiene un nivel de estudios elemental, mientras que hay un 6% que no tiene estudios. Encontramos un 9%

de participantes con estudios universitarios. El 38% afirma haber recibido algún tipo de ayuda o prestación social (la mayoría de ellos la prestación por desempleo). En cuanto a los ingresos anuales, en el 37% de los casos, se sitúa entre los 10.000 y los 20.000€, mientras que para el 22% son inferiores a 10.000€. El 28% afirma padecer algún tipo de enfermedad física (fundamentalmente, problemas musculares, de espalda y hernias). El 22% toma alguna medicación en la actualidad. Sólo un 9% dice padecer alguna enfermedad mental (principalmente ansiedad y depresión que atribuyen a la ruptura y a las consecuencias de la denuncia). El 28% comunica haber recibido tratamiento psicológico en alguna ocasión.

6. Conclusiones

Desde el programa de intervención con hombres penados por violencia contra su pareja que se está implementando en la Universidad de Valencia se hace necesario el desarrollo de programas de investigación que permitan, no sólo evaluar la eficacia de los programas, sino también profundizar en el conocimiento de este problema social.

Este programa parte de un modelo teórico de carácter psicosocial y se encuentra sujeto a un programa de investigación y evaluación metodológicamente riguroso, condiciones que, a nuestro entender, deberían exigirse a todos aquellos programas y profesionales que se enfrentan a un problema que exige las máximas garantías y rigurosidad en la intervención: la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja.

7. Referencias bibliográficas

- Bronfenbrenner, U. (1979). *The experimental ecology of human development*. Cambridge: Harvard University Press.
- Gracia, E. (2002). *Las víctimas invisibles de la violencia familiar. El extraño iceberg de la violencia doméstica*. Barcelona: Paidós.
- Gracia, E. y Lila, M (2008). Los profesionales de la salud y la prevención de la violencia doméstica contra la mujer. *Revista Médica de Chile*, 136, 394-400.
- Gondolf, E. W. (1997). Expanding batterer program evaluation. En G. K. Kantor y J. L. Jasinski (eds.). *Out of the darkness: Contemporary research perspectives on family violence*. Thousand Oaks, California: Sage Publications.
- Gondolf, E. W. (2002). *Batterer Intervention Systems. Issues, Outcomes, and Recommendations*. Thousand Oaks: Sage.
- Gondolf, E. W. (2005). *Culturally-Focused Batterer Counseling for African-American Men*. Informe Final remitido al Violence and Victimization Research Division National Institute of Justice. Extraído de www.iup.edu/maati/publications (Enero de 2008).
- LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. B.O.E. núm. 313, de 29 de diciembre de 2004.
<http://www.mtas.es/mujer/violencia/ley/index.htm>

Lila, M., Conchell, R., Díaz, Y. y Villanueva M. (2007). Programa Contexto. Programa de intervención para maltratadores en la provincia de Valencia. *Congreso Internacional Violencia de Género: Medidas y propuestas prácticas para la Europa de los 27.*

Medina, J. J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España.* Valencia: Tirant lo Blanch.

* Este trabajo se ha realizado con la colaboración de Instituciones Penitenciarias y del Instituto de la Mujer (Proyecto de I+D+I con referencia IM90-2007).